



Comunicado de Prensa, 31 de julio de 2018

**Comunicado de prensa de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
licenciada Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Nacional de las Personas Periodistas y
Comunicadoras.**

El 31 de julio de cada año se conmemora el día de la persona periodista salvadoreña, por decreto legislativo número 380, de fecha 29 de mayo del año 1969. Por ello considero propicio conmemorar esta fecha y saludar a todas las personas periodistas y comunicadoras de nuestro país, por el rol fundamental de su trabajo para el fomento de la democracia, la transparencia, la difusión de información objetiva e imparcial y orientadora de la sociedad.

En mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, considero en primer lugar que garantizar la seguridad de las personas periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación es prioritario para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, por lo que es impostergable establecer mecanismos de prevención y medidas legales y políticas públicas oportunas, contra acciones de censuras directas, falta de legislaciones que no respetan los estándares internacionales en esta materia, violencia contra medios y periodistas o impunidad en los crímenes cometidos contra los mismos.

Es por ello, que he realizado acciones y he brindado acompañamiento a importantes esfuerzos encaminados a la protección de las personas periodistas y comunicadoras de nuestro país y al fomento de la libertad de expresión. Entre estas acciones en el mes de septiembre del 2017 se llevó a cabo la semana de protección a periodistas y comunicadores sociales de El Salvador, en la cual se desarrollaron actividades tales como: la visita de un experto internacional, encuentros de reflexión y talleres para la construcción de iniciativas y propuestas para la prevención de hechos que impliquen atentados en contra de sus vidas, su integridad personal y que amenacen el ejercicio de la libertad de prensa en el país.

Además, en el mes de diciembre del año 2017, se firmó una Carta de Entendimiento, entre la Fundación Latitudes y la PDDH, en la cual se estableció la cooperación mutua para la atención de personas periodistas en situación de riesgo, que han sido parte del entrenamiento especializado denominado “Fuego cruzado”.

Otra importante iniciativa ha sido la conformación de la Mesa para la Protección de Periodistas y Trabajadores de Medios, relacionados a la Información a partir del 17 de enero del presente año, en la cual la PDDH proporciona un apoyo técnico e investigativo y cuenta con la participación de las entidades siguientes: Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Periodistas Independientes de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades Universidad de El Salvador, Iniciativa Social para la Democracia (ISD), y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).

En el mes de enero del presente año, se presentó públicamente el primer Diagnóstico sobre el Entorno de Trabajo de las Mujeres Periodistas y Comunicadoras Sociales en El Salvador. Dicho informe reveló datos sobre la crítica situación laboral que atraviesan mujeres periodistas y comunicadoras sociales en nuestro país, entre estas la violencia de género y la desigualdad de oportunidades laborales y salariales en comparación a los hombres.



Comunicado de Prensa, 31 de julio de 2018

Por lo que en dicha oportunidad emití varias e importantes recomendaciones a las autoridades como la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la República, a la Procuradora General de la República, a la Ministra de Trabajo y Previsión Social entre otros, para que de acuerdo a sus competencias se garantice a las mujeres periodistas y comunicadoras una vida libre de violencia y condiciones laborales dignas.

Recientemente se ha dado acompañamiento técnico a la presentación del Anteproyecto de Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Comunicación y la Información, que elaboró la Mesa para la Protección de Periodistas y Trabajadores de Medios relacionados a la Información y que ha presentado como propuesta el 23 de julio pasado. Por lo que, hago un llamado al gremio en general para la divulgación de dicha propuesta, a las organizaciones de sociedad civil para propiciar su apoyo y a los grupos parlamentarios de los partidos políticos para considerar dicha iniciativa y que se abra el proceso su aprobación en un futuro cercano; debido a que constituye un esfuerzo de establecer marcos legales garantistas de los derechos y la protección integral de las personas periodistas y comunicadoras.

En cuanto al derecho a la libertad de expresión, constituye la piedra angular sobre la cual descansan las más valiosas aspiraciones democráticas y se encuentra establecido en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, este derecho garantiza a todas las personas la libertad de buscar recibir y difundir información a través de cualquier medio y como consecuencia de ello, los intentos de limitar el acceso al ejercicio del periodismo no son legítimos, por lo tanto, es obligación del Estado la defensa de este derecho y del derecho a libertad de prensa como forma central de la libertad de expresión, que facilita el ejercicio de los demás derechos fundamentales: derecho de participación, a la libertad religiosa, a la educación, a la identidad étnica o cultural y por supuesto, a la igualdad y a la no discriminación.

En consecuencia, estimo necesario instar a las autoridades competentes tales como el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y a la Asamblea Legislativa para apoyar las iniciativas a favor de la protección integral de periodistas. Además de exhortar a las autoridades encargadas de la persecución del delito como la Fiscalía General de la República para que actúen con la debida diligencia en casos en los cuales se ha atentado contra la vida, la integridad o la seguridad de periodistas o comunicadores, o casos de violencia contra mujeres periodistas. De igual forma al Órgano Judicial para que se administre pronta y debida justicia en los casos citados. Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a realizar las acciones de su competencia en los casos que conozca para erradicar prácticas en los empleadores que atenten contra derechos o prestaciones laborales.

Como Defensora del Pueblo, reitero mi compromiso de seguir velando por el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas periodistas y comunicadoras y a seguir apoyando las iniciativas a favor de la protección integral, seguridad, prevención de la violencia y que garanticen el derecho a la libertad de expresión.

San Salvador, 31 de julio de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos